

I

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE
" LABORATORIO ARMASA S.A"
CIUDAD:

ESTIMADOS SEÑORES:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de compañías en vigencia, y en calidad de comisario principal de " LABORATORIO ARMASA S.A" he examinado el balance general al 31 de diciembre de 1.993 y el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha.

mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia, incluye las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las actividades, cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, considere que el libro de accionistas y acciones son manejados adecuadamente, por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonable la situación financiera de LABORATORIO ARMASA S.A. al 31 de diciembre de 1.993 y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado de conformidad con las regulaciones legales, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de compañías del Ecuador.

Atentamente,

Alba Segovia Garzón
Alba Segovia Garzón
Comisario principal



18 ABR 1994